



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONESTERIO
(BADAJOZ)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2.015, EN
PRIMERA CONVOCATORIA.**

MARGEN QUE SE CITA:

Sr. Alcalde Presidente:

D. ANTONIO GARROTE LEDESMA

Sres. Concejales presentes:

D. JUAN MOLINA LÓPEZ
D^a. DINA JOSEFA BELLA AMAYA
D^a. AMALIA SÁNCHEZ VASCO
D. FRANCISCO JAVIER AMADOR HIERRO
D. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN ZAPATA
D^a. M^a. REYES BARRAGÁN RODRÍGUEZ
D. RICARDO PATERNA DE GRACIA
D. JOSÉ FIDEL SÁNCHEZ VILLALBA

Sres. Concejales ausentes:

D. FRANCISCO J. ACEITÓN DELGADO
D. JOSÉ FÉLIX LANCHARRO PARRA

Secretario de la Corporación:

D. JOSÉ ANTONIO LEDESMA MESTRE

En Monesterio y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del veintitrés de diciembre de dos mil quince, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. ANTONIO GARROTE LEDESMA, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

ASISTENCIA: Concurren a la presente Sesión los Sres. Concejales que al margen se citan. No asisten ni justifican la causa de su inasistencia D. Francisco José Aceitón Delgado y D. José Félix Lancharro Parra.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por comenzado el Acto siendo las veinte horas y cinco minutos, pasándose a continuación a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen que formular alguna observación a las Actas de la Sesiones celebradas en Pleno por éste Ayuntamiento con fechas 4 de Noviembre de 2015, 24 de Noviembre de 2015 y 2 de Diciembre de 2.015, que fueron remitidas en borrador a los miembros corporativos junto con la convocatoria para la presente.

Al no presentarse observación alguna, se consideran aprobadas las Actas por unanimidad de los presentes, con 5 votos a favor de grupo municipal PSOE, 3 votos a favor del grupo municipal SIEX y 1 voto a favor del Partido Popular, pasando las mismas a ser definitivas.

*Pleno: Ordinario
Fecha: 23 de Diciembre de 2.015*

SEGUNDO.- SOLICITUD PRÓRROGA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen formulado sobre el asunto por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente y Comisión Informativa de Servicios Sociales y Empleo, en base a la Proposición de la Alcaldía, de fecha 14 de diciembre de 2.015, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA

Con fecha 6 de noviembre de 2.015 se dictó Resolución por esta Alcaldía-Presidencia en la que se aprobó el proyecto y se asumió el compromiso de cofinanciación en relación con la solicitud de subvención destinada a la prórroga de Agentes de Empleo y Desarrollo Local correspondiente a 2015-2016, en base a la Orden de 9 de octubre de 2015.

*Conteniendo dicha Resolución el acuerdo de dar conocimiento al Ayuntamiento Pleno para su ratificación en la siguiente sesión que celebre, **PROPONGO** al Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente acuerdo:*

Ratificar en su integridad el contenido de la Resolución de la Alcaldía número 417/15, de 6 de noviembre de 2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 417/15

Desde que se constituyó la UMDF “Antonio Morales Recio”-Las Moreras, el Equipo de Desarrollo ha formado parte del área de desarrollo, de manera permanente, aún con las dificultades derivadas del carácter temporal de los programas por los que se ha contratado a su personal. Por otra parte, después de estos años de funcionamiento, en la comarca, la labor desempeñada por el Equipo se concibe como un servicio permanente.

Estas razones obligan a buscar recursos que permitan dotar al Equipo de plazas que no estén sujetas a alteraciones continuas, consiguiendo al menos, la permanencia anual de las plazas, y si procede su continuación a medio plazo. Se considera necesario que existan profesionales que ocupen plazas de estas características, para que el Equipo pueda continuar respondiendo al volumen de demandas ya creadas y ampliar sus actuaciones.

El perfil de estos profesionales, en cuanto a las funciones que desempeñarán formando parte del Equipo, se corresponde con el Agente de Empleo y Desarrollo Local descrito en el artículo 4 del Decreto 251/2008, de 12 de diciembre, por el que se establecen las reguladoras de las subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las labores que desarrollan los Agentes de Empleo y Desarrollo Local se consideran necesarias en la consecución de objetivos como son los de orientación e información para el empleo, formación ocupacional, dinamización socioeconómica, promoción del autoempleo y la economía social, inserción

*Pleno: Ordinario
Fecha: 23 de Diciembre de 2.015*

socio-laboral para discapacitados, acciones del apoyo al tejido empresarial y otros.

Por ello se considera conveniente solicitar al Servicio Extremeño Público de Empleo la solicitud de prórroga de la contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local, por lo que, en virtud de las competencias de Régimen Local me atribuye, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar el proyecto para el que se solicita la subvención establecida en la ORDEN de 9 de octubre de 2015 por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la prórroga de la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2015-2016.

Segundo.- Aprobar el compromiso de financiación del Ayuntamiento de Monesterio de la parte no subvencionada por el SEXPE.

Tercero.- Dar conocimiento al Ayuntamiento Pleno del contenido de la presente Resolución para su ratificación, si procede, en la siguiente sesión que celebre.”

El Sr. Alcalde somete el asunto a votación siendo aprobado por unanimidad de los miembros corporativos presentes que son nueve de los once que de derecho conforman este órgano colegiado, con cinco votos a favor del Partido Socialista Obrero Español, tres votos a favor de grupo municipal SIEX y un voto a favor del grupo municipal Partido Popular

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por su Autoridad desde la última sesión ordinaria en virtud de las facultades que a su cargo le son propias y de las que se han facilitado copia a los señores Concejales junto con el resto de documentación que conforma el expediente de la presente sesión.

Las Resoluciones de la Alcaldía emitidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, en síntesis, son las siguientes:

| Nº | FECHA | CONCEPTO |
|-----|------------|--|
| 402 | 27/10/2015 | Concesión Centro de día |
| 403 | 27/10/2015 | Adjudicación plaza EIM |
| 404 | 27/10/2015 | Sustitución vacaciones – Tesorería Municipal |
| 405 | 28/10/2015 | Facturas |
| 406 | 28/10/2015 | Autorización corte C/ Elías Torres – Celebración Halloween |
| 407 | 29/10/2015 | Licencia Municipal de Obras - Rehabilitación Vivienda |
| 408 | 29/10/2015 | Licencia Municipal de Obras - Rehabilitación Vivienda |
| 409 | 30/10/2015 | Expediente Generación de Créditos |

| | | |
|------------|------------|---|
| 410 | 30/10/2015 | Aprobación pliego materiales AEPSA PGEE 2015 |
| 411 | 30/10/2015 | Aprobación pliego materiales AEPSA Garantía Rentas 2015 |
| 412 | 04/11/2015 | Licencia Municipal de Obras - Menor |
| 413 | 04/11/2015 | Licencia Municipal de Obras - Menor |
| 414 | 04/11/2015 | Licencia Primera Ocupación |
| 415 | 04/11/2015 | Autorización cambio vehículo Auto-Taxi |
| 416 | 04/11/2015 | Reducción de jornada |
| 417 | 06/11/2015 | Prórroga Agente de Empleo y Desarrollo Rural |
| 418 | 10/11/2015 | Devolución fianza |
| 419 | 16/11/2015 | Invitaciones procedimiento negociado para el suministro de materiales – AEPSA 0608515BD01 - Lotes nº 1, 2 y 3 |
| 420 | 16/11/2015 | Cancelación anotación preventiva Registro Propiedad |
| 421 | 16/11/2015 | Invitaciones procedimiento negociado para el suministro de materiales – AEPSA 0608515BC01 - Lotes nº 1, 2 y 3 |
| 422 | 17/11/2015 | Devolución ingresos indebidos |
| 423 | 17/11/2015 | Adjudicación 1/2 inmueble sito en Calera de León |
| 424 | 18/11/2015 | Licencia Municipal de Obras - Menor |
| 425 | 18/11/2015 | Licencia Municipal de Obras - Menor |
| 426 | 23/11/2015 | Autorización instalaciones municipales - Aguafria |
| 427 | 24/11/2015 | Concesión tarjeta de aparcamiento |
| 428 | 25/11/2015 | Responsabilidad Patrimonial |
| 429 | 30/11/2015 | Inscripción Registro Parejas de Hecho |
| 430 | 30/11/2015 | Defensa jurídica recurso contencioso administrativo justiprecio Tribunal Valoraciones Autonómico |
| 431 | 01/12/2015 | Aprobación expediente contratación servicios telefonía |
| 432 | 01/12/2015 | Cancelación garantía caseta juventud Feria y Fiestas 2015 |
| 433 | 02/12/2015 | Licencia Municipal de Obras - Rehabilitación Vivienda |
| 434 | 02/12/2015 | Cargos |
| 435 | 04/12/2015 | Expediente Generación de Créditos |
| 436 | 04/12/2015 | Expediente Generación de Créditos |
| 437 | 04/12/2015 | Admisión ingreso Pisos Tutelados |
| 438 | 04/12/2015 | Facturas |

| | | |
|------------|------------|---------------------------------------|
| 439 | 10/12/2015 | Inscripción Registro Parejas de Hecho |
| 440 | 10/12/2015 | Licencia Municipal de Obras - Menor |
| 441 | 10/12/2015 | Licencia Municipal de Obras - Menor |
| 442 | 10/12/2015 | Expediente declaración ruina |
| 443 | 10/12/2015 | Expediente declaración ruina |

Quedan enterados los miembros corporativos de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía – Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento y que van desde la Resolución nº 402/15, de 27 de Octubre de 2015, a la Resolución nº 443/15, de 10 de Diciembre de 2.015.

CUARTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta no considerar necesario redundar en lo informado en sesiones plenarias anteriores sobre las actuaciones que se han ejecutado en el transcurso del año incluso del balance de la legislatura.

Con respecto al incidente ocurrido al final de la última sesión plenaria, el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta su intención de aclarar y recordar principalmente a los Sres. Concejales que conforman la oposición en este Ayuntamiento que el funcionamiento del Pleno se rige por lo establecido en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aconsejando la lectura del mismo para conocer lo que determina la norma sobre el funcionamiento del citado órgano colegiado.

Para concluir el Sr. Alcalde – Presidente, en representación de la Corporación Municipal, desea a todos los asistentes unas felices fiestas y que la celebración de las mismas se desarrolle con normalidad, disfrutando con la familia, amigos, esperando que el año próximo sea lo más placentero posible para Monesterio.

Solicita la palabra el portavoz del grupo municipal “Socialistas Independientes de Extremadura”, Don José Antonio Calderón Zapata, para aclarar algunas cuestiones respecto a lo sucedido en la última sesión plenaria indicando que, cuando se cierra el punto del orden del día, no se debe impedir el derecho a la defensa y mucho más cuando se insulta y se descalifica a los miembros de la oposición. Manifiesta que éste extremo también viene regulado en el Real Decreto citado por el Ar. Alcalde.

Interviene D. Antonio Garrote para reiterar que el desarrollo del debate está regulado reglamentariamente y quién cierra el punto del orden del día es el Presidente de la Corporación. Manifiesta que no va a permitir que el Pleno se convierta en un gallinero pues es la máxima representación institucional de Monesterio y hay que respetarla. Indica que se debe ser coherente y que se pretende principalmente aplicar la Ley.

QUINTO.- MOCIONES

No se presentaron.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación pregunta a los asistentes si tiene algún ruego o pregunta que formular.

Interviene el portavoz del grupo municipal SIEX, Don José Antonio Calderón Zapata, para preguntar, con respecto a la obra ejecutada en “La Rambla”, a la que considera puede crear peligro para las personas, ¿Qué se va hacer con la parada de autobuses?.

Asimismo pregunta qué ha ocurrido con una pila de adoquines, 10.000 adoquines aproximadamente, que se encontraban en un solar de Las Moreras y que han desaparecido.

Por último el portavoz del grupo municipal SIEX formula como ruego que se respete a la Oposición, proponiendo que se abra un turno para ejercer el derecho a la defensa ante la emisión de insultos y descalificativos dirigidos a la oposición.

El Sr. Alcalde – Presidente insta al portavoz del grupo municipal SIEX a que se centre en su ruego.

El Sr. Calderón Zapata manifiesta que en la última sesión plenaria no se concedió el derecho a votar, ni tampoco el turno por alusiones ante los insultos. Pide respeto al turno de palabra, al turno por alusión y el ejercicio del derecho a defenderse.

El Sr. Alcalde – Presidente de la Corporación contesta en primer lugar que por su parte no ha habido “sinvergonzonería” alguna. Reitera que este tipo de situaciones no se va a producir mientras él sea el Presidente de la Corporación, que no se ha insultado a nadie y en cuanto a la votación puntualiza que el voto se emitió, circunstancia que puede ser constata con la grabación de la sesión plenaria y con el acta de la misma.

Respecto a la pregunta sobre la obra de “La Rambla”, parada de autobuses, el Sr. Alcalde-Presidente contesta que en principio no debería plantearse ningún problema y reconoce la existencia de algunas disfunciones que se están tratando de solventar.

En cuanto a la pregunta relacionada con la pila de adoquines, indica que se trata de una zona de acopio de materiales del Ayuntamiento y que no tiene constancia sobre lo preguntado, pues no se ha recibido al respecto informe procedente del servicio de Policía Local ni tampoco del servicio de Obras.

Toma la palabra Don Francisco Javier Amador Hierro, Concejal del grupo municipal PSOE, para aclarar que los adoquines que eran aprovechables se han utilizado en el Punto Limpio.

Para finalizar Sr. Alcalde-Presidente reitera sus deseos de unas felices fiestas y próspero año para los presentes, vecinos y visitantes de Monesterio.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y dieciséis minutos, extendiéndose para constancia la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, doy fe.